A.G.I.
Del Cuad de Hist. H. 2.
La Plaza de armas

Muy escasas son las noticias que han llegado hasta nosotros de los primeros años de la historia colonial de La Habana.

De las dos fuentes documentales de investigación de que podemos echar mano - los Libros de Actas del Cabildo habanero y el Archivo General de Indias, de Sevilla - nada encontramos en los primeros antes del 30 de julio de 1550 en que comienzan los Libros existentes, pues los anteriores a esa fecha se perdieron cuando el incendio de la población por el pirata francés Jacques de Sores, en 1555. En el Archivo de Indias, según recientes investigaciones de la historiadora norteamericana Irene A. Wright (1), no son muy abundantes los documentos allí conservados que tengan fecha anterior al año 1550. Declara dicha historiadora que no ha encontrado documento alguno relativo a las expediciones de Narváez en 1513-1514, ni tampoco referente a la fundación de La Habana ni a su traslación a la costa septentrional.

Descubierta la isla de Cuba en 1492, Cristóbal Colón exploró entonces parte pequeña de su costa Norte, y dos años más tarde, en 1494, la costa Sur, hasta más allá, por el Oeste, de la isla de Pinos.

A fines de 1510 o principios de 1511, Diego Velázquez, atraído por las noticias de marinos náufragos sobre la riqueza de la Isla, trató de explorarla, partiendo, al efecto, con una expedición de Salvatierra de la Sabana.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En 1513, Pánfilo de Narváez, Fray Bartolomé de las Casas y un grupo de españoles, emprendieron la conquista de Cuba desde la parte Occidental, llegando hasta Cienfuegos, donde se reunieron con Velázquez, dirigiéndose después a la costa Sur, fundando una población que más tarde sería La Habana.

Da Miss Wright como fecha posible de la fundación de la Habana la de 25 de julio de 1514, basándose en una comunicación del Gobernador y Oficiales Reales dirigida al Rey desde Santiago de Cuba, en 1º de agosto de 1515 (2). "Parece - dice dicha historiadora, especulando con los datos que ofrece este documento - fijar la fecha de la fundación de Cuba en 25 de julio de 1515. Afirma que en 1º de agosto de 1515 había siete iglesias en la Isla; se sabe que una era la de la Asunción de Baracoa, y otra la del Bayamo, y es lógico suponer que las demás fueran las de la Trinidad, Sancti Spiritus, Puerto Príncipe y La Habana, respectivamente. La séptima y última estaría probablemente en la séptima y última población establecida, que era Santiago de Cuba. La Habana debió haber sido fundada, con su iglesia, entre enero de 1513 y 1º de agosto de 1515. En vista del nombre que lleva es lógico suponer que fué fundada en el día de San Cristóbal, que es el 25 de julio, y necesariamente del año 1514, porque, dada la distancia que media entre La Habana y Santiago de Cuba, si hubiera sido del año 1515, no era posible informar al Gobernador y Oficiales que allí estaban en el breve período de tiempo entre 25 de julio y el 1º de agosto".

No fué, como se ha visto, la hoy capital de la República de Cuba, la primera de las poblaciones fundadas en la Isla por su

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

primer teniente gobernador Diego Velázquez de Cuéllar, ni se encuentra situada, tampoco, actualmente, en el primitivo lugar que para erigirla escogió Velázquez.

En efecto, en la fecha probable ya citada, erigió éste, con la autoridad de su alto cargo, en nombre de los Reyes de España, la villa de San Cristóbal de la Habana, en la costa Sur del Cacicazgo indio de La Habana, junto a la desembocadura del río Güines, Mayabeque u Onicajinal. Necesidades de la navegación hicieron que La Habana se fundara en la costa Sur, de manera que su puerto sirviera de refugio a los barcos náufragos que regresaban del Istmo de Darién y de base de operaciones y aprovisionamiento a los navíos que iban en busca de oro. Se le dió ese nombre en atención, como indica Miss Wright, a la fecha en que tuvo lugar el acontecimiento, y también al nombre del Primer Almirante y a la denominación que de los siboneyes recibía aquella comarca.

Pero bien pronto pudo comprobarse que el lugar elegido era inadecuado, ya por lo bajo y malsano, ya por la existencia de plagas de hormigas y mosquitos, ya por otras causas poderosas, que hacían imposible la vida de sus habitantes y por ende la probabilidad de que la nueva población creciera y progresara; y en vista de todo ello se trasladó la villa a la desembocadura del río Caciguaguas, Chorrera o Almendares.

Mas no pareciendo tampoco reunir este sitio las condiciones que sus moradores anhelaban para su seguridad y vida tranquila y estable, resolvió Velázquez trasladar, esta vez definitivamente, la villa de San Cristóbal de La Habana al puerto de Care-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

nas, descubierto por el capitán Sebastián de Ocampo en la expedición que por órdenes del encomendador don Nicolás de Ovando emprendió en 1508 con objeto de averiguar si Cuba era o no una Isla, puerto que era conocido de Fernández de Córdoba, Grijalva y otros marinos.

Solemnemente debió celebrarse en 1519 el establecimiento de la Villa en este lugar, que es el mismo que hoy ocupa nuestra capital. Según la tradición, se eligió para solemnizar ese suceso el 16 de noviembre, por ser esa la nueva fecha de la festividad de San Cristóbal, patrono de La Habana. Y cuenta la misma tradición que consistió ese trascendental acto en la celebración, al pie de corpulenta ceiba, de una misa y un cabildo, en el mismo sitio, donde, para rememorarlos, se levantó en 1754 una pilastra, y después, un templete inaugurado el 19 de marzo de 1828, según a todo ello nos referimos pormenorizadamente en este trabajo.

Además de ese acto solemne inaugural debieron tomarse por Velázquez aquellas disposiciones acostumbradas de la época para la creación de villas en el Nuevo Mundo.

Emeterio S. Santovenia (3) ha dejado gráficamente descrito cómo se creaba una villa en los días de la conquista. "Lo primero - dice - consistía en escoger el paraje, que no siempre resultaba el más adecuado. Luego, sobre el terreno, quien hacía de cabeza en el grupo de pobladores castellanos, trazaba las calles perpendicularmente, aunque sin cuidarse mucho de hacerlo con absoluta exactitud. Al centro, en la convergencia de las vías principales, se dejaba espacio para una plaza. En torno a la plaza

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

eran elegidos sendos solares para la casa del gobierno municipal, para un templo del culto católico y para un edificio destinado a las granjerías reales. De esta manera, en la disposición de cada villa, los tres soportes de la conquista - el Rey, la Iglesia y el Municipio - tenían asiento fijo y preferente. Por último, cuando iban alzándose las sencillas casas de la villa - casi todas, si no todas, de tabla y guano o yagua y paja - en lo cimero de cada una se clavaba una cruz. La cruz anunciaba que allí contaba con señorío propio la doctrina de la fe católica, única admitida y propagada por los virreyes, gobernadores, justicias, oficiales, caballeros, escuderos y hombres buenos de los tiempos en que los monarcas españoles empezaban a acostumbrarse a que el sol no se pusiera en sus dominios".

Así ocurrió en la fundación de la villa de San Cristóbal de La Habana.

Velázquez, gobernador, asignó vecindades y encomiendas en las inmediaciones de la actual Habana. Y entre esas, en primer término, a su primo Juan de Rojas, pensando Miss Wright que fuera además éste designado teniente de guerra, en 1519, y que el tener más intereses en la costa Norte que en la Sur influyera en la traslación de La Habana a su emplazamiento definitivo. Afirma la mencionada historiadora, basándose en documentos del Archivo de Indias, que en 1519 Grijalva encontró vecinos en la costa Norte que le vendieron bastimentos, y Cortés también, en la costa Sur los encontró, y entre ellos a Juan Núñez Sedeño, uno de losprimeros nombres de vecinos que ha llegado hasta nosotros.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Hasta 1538 no se decidió la Corona a fortificar La Habana, según documento, el primero por Miss Wright citado, que se guarda en el Archivo de Indias, de fecha 20 de marzo de 1538, encomendando la Reina al adelantado don Hernando de Soto, gobernador de la Isla, la construcción de una fortaleza en La Habana, según veremos al hablar del castillo de La Fuerza.

Dos motivos poderosos contribuyeron a que el nuevo lugar elegido para el establecimiento de la villa de La Habana tuviese el carácter de permanente y definitivo: la magnificencia del puerto, dotado de admirables condiciones de amplitud y seguridad, así como su estratégica colocación; y las condiciones topográficas del terreno, llano en una gran extensión, y de clima benigno y saludable para los extranjeros y con inmediato acceso a la bahía y boca del puerto, lo que facilitaba el embarque y desembarque de las mercancías.

La península donde se asentó definitivamente La Habana, era tan fértil que dice José María de la Torre (4), "no sólo abundaban en ella arbustos como tunas, hicacos, uvas caletas y otros frutales, sino aun árboles mayores como jaguas, anones, mamones, ceibas y aun cedros; jobos y caobas". También eran abundantes las tortugas y los cangrejos. Sobre estos últimos cita dicho autor que según un viajero en 1598, "abundaban tanto que hacían ruido como las tropas cuando de noche iban a la población en busca de desperdicios, lo que no debe extrañar - agrega - al que los haya visto por el puente de Chávez y sus cercanías (que tomaron el nombre de <u>los Cangrejos</u>)"; y en cuanto a las tortugas, relata Pérez Beato (5) que "era uno de los

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

ramos de más consumo en la Isla, y en forma de tasajo para las tripulaciones de los buques... en diferentes ocasiones tuvo el Cabildo que dictar providencias para que no se mataran las tortugas en parajes inmediatos a la población, y en 1590 se mandó que no se matasen en la proximidad de San Francisco, sino más adelante, por el perjuicio a la saludad y el mal olor de sus despojos"; esta abundancia de tortugas dió lugar a que durante el siglo XVI se llamara Playa de las Tortugas a la playa donde después estuvo, al comienzo de la calle de Cuba, la Cortina de Valdés.

De los documentos encontrados en el Archivo de Indias por Miss Wright, puede deducirse que (6) "los primeros alcaldes y regidores fueron nombrados probablemente por Velázquez o su teniente de La Habana... que Diego de Castañeda era alcalde de La Habana cuando Juan Ponce murió allí; Juan de Obas era tenedor de difuntos. En 1532 Domingo de Quexo y Francisco de Madrid eran alcaldes; regidores, Juan de Rojas y Juan de Bazán... en 1533 Juan Bono de Quexo era teniente de gobernador... y se le había acusado de embarcar el oro para España de manera que defraudaba a la Corona. Los Quexos (Domingo era hijo de Juan) parecen haber sido conquistadores de la región de La Habana. Eran poderosos y prósperos; y eso tal vez explica por qué eran también reaccionarios".

Presume la historiadora que "un alcalde primero y otro segundo y tres regidores constituían el primitivo cabildo, el cual lo presidía el teniente a guerra", que había escribanos y alguacil, pues de un documento aparece que Diego de Calzadilla fué nombra-

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

do escribano del número y consejo de La Habana en 12 de octubre de 1523. El procurador era elegido por el Cabildo. Después de 1578 S. M. nombraba regidores perpetuos. En 1528 la Corona dispuso la elección de procurador por sufragio popular el primero de cada año, sin que ello se cumpliese extrictamente, pues el Cabildo siguió eligiéndolo, convertido, como lo estuvo, en una pequeña oligarquía dictatorial, contra la cual se levantó, en la primavera de 1528, una asamblea reunida en Santiago de Cuba, que recurrió, en protesta a la Corona. La camarilla de esta dictadura oligárquica habanera, imitada después tantas veces en la colonia y en la república, estaba dirigida por los Quexos, por Juan de Rojas y por Juan de Bazan.

La Habana de entonces era un pobre caserío de bohíos que Miss Wright coloca "a lo largo de la orilla de la bahía", desde el sitio donde estuvo, en la antigua calle de Tacón, la Secretaría de Estado destruída por el gobierno de Machado, hasta donde se encuentra la Lonja. Los vecinos principales moraban en los alrededores de la plaza. Las ocupaciones preferentes de los habitantes eran la ganadería y la agricultura. La carne de vaca era adobada para expertarla, y de las cosechas de sus estancias se provisionaban los navíos de tránsito que hacían escala en la bahía de La Habana.

Al hecho de elegir el Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, que desde 1550 era gobernador de la Isla, la villa de San Cristóbal de La Habana para su residencia, y de que después, en 1556, el entonces gobernador capitán Diego de Mazariegos, cumpliendo lo dispuesto por el Rey, fijase su residencia oficial en La Habana,

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"por ser el lugar de reunión de las naves de todas las Indias y la llave de ellas", se debe, así como a las ya mencionadas condiciones topográficas especiales del lugar y principalmente de su puerto, el que quedase ya convertida definitivamente La Habana en capital de la Isla, morando en ella ininterrumpidamente todos los sucesivos gobernadores, representantes de los Reyes de España.

Pero a pesar de ésto no fué muy notable que digamos el progreso alcanzado por La Habana, pues en las elecciones para alcaldes y regidores celebradas en 1.º de enero de 1554 sólo votaron 34 vecinos, incluyendo entre ellos al propio gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, según consta en el acta del cabildo correspondiente.

En cabildo de 3 de marzo de 1559 se señaló nueva plaza de la villa, "pues que la fortaleza que se hace ocupa la que de antes había é para ello digeron que sea la plaza de cuatro solares tanto en ancho como en largo en que están los bujíos de Alonso Indio la calle en medio é quedó que hoy la estacasen para que ninguno se meta en ella a hacer casa é que lo señale el señor teniente Juan de Rojas é Antonio de la Torre é todos los demás justicia é regidores hoy dicho día".

Esta nueva plaza fué abandonada también, según aparece de las declaraciones que hizo el gobernador Francisco Carreño en el cabildo celebrado el 13 de septiembre de 1577, recogidas en el acta de dicho cabildo, en la siguiente forma:

"En este día el Señor Gobernador que ya sus mercedes saben como la plaza que esta señalada para esta villa esta llena de

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

monte y que al presente parece que el pueblo se va estendiendo acia la fortaleza vieja é que la plaza que esta junto a la iglesia la fortaleza con las casas que se han de derribar por razon de la dicha fortaleza sera muy bastante plaza para esta villa aunque tenga muchos vecinos mas é le parece que todos los solares que fueren en la dicha plaza dejando sus calles formadas en ella se den á censo perpetuo para propios desta villa para que si fuere necesario andando el tiempo que aquella sea plaza quede a esta villa la propiedad de los dichos solares; que en estos se provea por los dichos Señores lo que les pareciere que conviene".

El Cabildo se mostró de acuerdo con estas indicaciones del Gobernador, y después de "visto e platicado sobre lo susodicho digeron los dichos Señores Justicia é Regidores que les parece ser cosa conveniente al bien é pro desta villa el que se señalen los dichos solares en la dicha plaza é se den a censo para los dichos propios é que para señalar los dichos solares los pueda señalar el diputado que es ó fuere é que para hacer esto se desmonte la plaza á costa de la villa é los Señores Alonso de Rojas é Francisco de Avalos é Rodrigo Carreño é Bartolomé Cepero después de la limpia tracen los solares que hubiere en ella por la medida que les pareciere en que mas aprovechamiento sea desta villa é ansí mismo mandaron el procurador desta villa tenga cargo de hacerlo desmontar é limpiar luego".

Como dice La Torre (7), la Plaza de Armas, o Plaza de la Iglesia, "fué el centro de donde irradió la población. Extendiéndose primero desde allí por las calles de los Oficios y de los Mercaderes, como más próximas al punto de desembarque de los bajeles:

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

por la calle Real (llamada después de la Muralla), que daba salida al campo en un principio (no por la Calzada del Monte, sino por el Camino de San Antonio o sea calle de la Reina); en seguida por la parte Norte de la calle de la Habana y después por las de Aguiar y Cuba, porque conducían al torreón de la Caleta, donde de día y noche habían vigilantes para avisar la llegada de piratas, y además servía entonces de paseo su Calzada, orillada de uveros y otros arbustos".

Notable era el progreso que, dentro de la época, había alcanzado ya la villa de San Cristóbal de La Habana a fines del siglo XVI. Frecuentado su puerto, por el refugio seguro que ofrecía a los barcos que regresaban a España y la facilidad de hacer aguada y aprovisionarse; resguardada, mejor que las demás villas de la Isla, de los ataques de piratas y corsarios, gracias al castillo de La Fuerza, terminado de construir hacia el año 1577; ventajas que, como expresa Guiterras (8) produjeron que "la población afluyó a vivir en ella y sus cercanías, donde ya empezaban a dedicarse al cultivo del tabaco y la caña con auxilio de negros esclavos; y de catorce a diez y seis mil almas que quizás tenía entonces la Isla, la mayor parte se hallaba concentrada en esta jurisdicción"; establecido en La Habana el Gobierno y Capitanía general, como residencia oficial de los gobernadores; comenzada ya la construcción de las fortalezas de El Morro y La Punta, que prometían hacer inexpugnables el puerto y la ciudad; prestos a terminarse los trabajos de la Zanja Real para proveer de agua abundante a los habaneros y a los navíos que hicieran escala en su puerto; por todos estos progresos, mejoras y ventajas que a moradores y visitantes ofrecía La Habana, colocándola como una

PATRIMONIO
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

de las primeras poblaciones de América, el Rey de España, Felipe II, resolvió acceder a los reiterados ruegos que, tanto los vecinos de La Habana, como sus autoridades le habían hecho de que se le concedieran los honores y prerrogativas de ciudad, los que al efecto le fueron otorgados por Real cédula de 20 de diciembre de 1592, que copiada a la letra dice así:

"Don Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme, del Mar Océano, Archiduque de Asturias, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes y de Tirol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto teniendo consideración a lo que los vecinos y moradores de la Villa de S. Christoval de la Habana de la Ysla de Cuba me han servido en su defensa, y resistencia contra los enemigos, ya que la dha. Villa es de las principales Poblaciones de la dha. Ysla, y donde residen mi Gobernador y Oficiales de mi Hacienda, deseo que se ennoblezca, y aumente. Por la presente quiero y es mi voluntad que ahora y de aquí adelante para siempre jamas, la dha. Villa sea y se yntitule la Ciudd. de Sn. Christoval de la Habana de la dha. Ysla de Cuba, y así mismo quiero que sus vecinos gocen de todos los privilexios, franquezas y gracias de que gozan y deben gozar todos los otros vecinos de Sunexantes Ciudades y que esta pueda poner el dho. Título y se ponga en todas las scrituras Auttos, y lugares públicos y ansí se lo llamen los Reyes que despues de mi

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

vinieren a los quales encargo que amparen y favorezcan estta nueva Ciudad, y se le guarden y hagan guardar las dichas gracias y privilexios y mando a todos mis súbditos y Naturales de mis Reynos y de las dhas. Indias eclesiasticos y seglares de cualquier dignidad, preeminencia y calidad que sean, que llamen e yntitulen a la dha. Villa la Ciudad de Sn. Christoval de la Havana y que ninguno vaya ni pase contra estte mi privilexio el qual hagan guardar todas y qualesquiera justs. de estos dhos mis reinos y de las dhas Yndias como si en particular fuera dirixido a qualquiera de ellas, a quien fuere mostrado, y pedido su cumplimiento: De lo qual mandé dar la preste. firmada de mi mano y sellada con mi sello en Heras, a veinte de Dire. de mil quinientos nobenta y dos años.- Yo El Rey - Yo Joan de Ybarra, Secretario del Rey nro Sor la hize escribir por su mandato".

Con esta extraordinaria merced recibió también La Habana otra no menos señalada: la del escudo de armas.

Por causas que no se han podido esclarecer, ni tampoco la fecha en que ocurriera, desapareció el documento o prueba de esta distinción, por lo que después de largas gestiones realizadas por el Cabildo, S. M. la Reina Gobernadora doña María de Austria, viuda de Felipe IV, confirmó aquella merced, reconociendo como auténtico escudo de armas de la ciudad de La Habana, el que venía usando de los tres castillos y la llave en campo azul, representativos aquéllos de las tres primeras fortificaciones que poseyó y simbolizando ésta el de ser su puerto la llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales, todo según consta de la siguiente Real Cédula de 30 de noviembre de 1665:

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

"La Reyna Gobernadora: por cuanto la ciudad de S. Cristóbal de la Habana en carta de 22 de mayo de este año ha representado que con el transcurso del tiempo no se ha podido hallar, aunque se había buscado el origen de la merced que le está hecha de tener por armas tres castillos y una llave en campo azul, señal de su fortaleza y del valor con que sus naturales y vecinos la defendieron en las ocasiones que se ofrecieron; y para honor y lustre de dicha ciudad en los siglos venideros suplicaba que en premio de su lealtad se le confirmase la dicha merced, pues el descuido que había habido en guardar los papeles de su origen, no había de defraudarla de este honor, que había merecido. Y habiéndose visto por los del Consejo de las Indias, teniendo consideración a los servicios de la ciudad de la Habana y a la fuerza con que los ha continuado, he tenido por bien hacerle merced, como por la presente se la hago, de que de aquí adelante use y pueda usar de las misma forma que va referido, que yo lo tengo así por bien; y mando que ninguna persona le ponga impedimento a ello, que así procede de mi voluntad. Fecha en Madrid a 30 de noviembre de 1665.- Yo la Reyna.- Por mandato de S. M.- D. Pedro de Medrano".

Posteriormente, el Ayuntamiento de la Ciudad de la Habana, dirigió instancia al Monarca suplicándole la concesión de la gracia de que el escudo de armas de que ya gozaba la ciudad "se le añada la banda y cruz de la Real Orden Americana que ha tenido a bien crear, a fin de que esta distinción y honor sirva de símbolo y timbre resplandeciente de la lealtad imperturbable del vecindario de esta Isla".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Pero el Rey, visto el escrito en el Consejo Supremo de las Indias, y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no accedió a la gracia que solicitaba el Ayuntamiento habanero, "por no ser propia de un cuerpo sino de personas particulares el obtener las de esta clase"; pero, no obstante esta dificultad que motivó tal negativa, "teniendo en consideración los distinguidos servicios y constante lealtad de ese pueblo", el Soberano, por Real Cédula de 14 de marzo de 1876, acordó "conmutar dicha gracia en la de una orla con el mote de "Siempre Fiel" u otra equivalente conforme a los usos del blasón".

La necesidad de instalar la casa del gobernador y la de los capitulares en edificio adecuado, y la concesión que por Real Cédula de 11 de julio de 1772 hizo el Soberano de la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús para Parroquial Mayor, provocó el arreglo y mejoramiento de la que hasta entonces sólo tenía de plaza el nombre. A este empeño se consagró el gobernador y capitán general Felipe Fondesviela, marqués de la Torre, quien en cabildo extraordinario de 28 de enero de 1773 dió a conocer una representación en la que se daba cuenta del propósito Real, ya citado, de demolición de la antigua Parroquial Mayor de la Plaza de Armas y su construcción, en el terreno que ésta ocupaba, de "las casas capitulares y cárcel, con agregación de viviendas para los gobernadores, ocupando el testero principal de la citada Plaza, a imitación de la Real Casa de Correos, que se está construyendo magnífica en el lado Norte con que mejorarán de situación respecto a la que hoy tienen", y otra parte de dicho terreno se consagraría "para extensión de la Real Plaza de Armas". Aunque el marqués de la Torre

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

anunció al Cabildo que estas obras se realizarían de acuerdo con un plano, se reservó manifestar el modelo y circunstancias del mismo, lo cual no fué obstáculo para que los señores capitulares felicitasen al Gobernador por ese proyecto y por estar el Gobierno de la Isla en mano "diestra, activa e infatigable".

De las investigaciones practicadas el año 1929 en los Archivos Municipales por los señores José Manuel de Ximeno y Evelio Govantes, éstos llegan a la conclusión de que aunque unos historiadores indican a Silvestre Abarca, otros a Fernández Trevejos y otros al arquitecto Pedro de Medina, fué el habanero don Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar, teniente coronel del Ejército español, que ya se había distinguido brillantemente por sus hazañas militares y por su dirección en varias obras públicas habaneras, el autor de los planos que se reservó el marqués de La Torre y del proyecto del Palacio Municipal, según veremos oportunamente (9).

Refiriéndose a estas obras de reconstrucción de la Plaza de Armas, dice el propio marqués de La Torre, en el capítulo 23 de la memoria de su mando que este gobernador entregó a su sucesor en once de junio de 1777 (10); "al mismo tiempo que solicité de la Corte la aprobación de las casas capitulares propuse la formación de una plaza donde ahora está la de Armas, con edificios uniformes e iguales al que se está haciendo para administración de Correos, entre los cuales habían de estar un Cuartel de infantería, la Aduana y la Contaduría".

El proyecto para estas obras en la Plaza de Armas, presentado por el marqués de La Torre, fué aprobado por el Rey en 26 de junio de 1774 y comunicaco así en 21 de diciembre del mismo año por el

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

B. Fr. Julián de Arriaga al marqués de La Torre, según aparece en el expediente que se conserva en el Archivo Nacional de La Habana con el título de "Plano No. 4 y esplicación No. 5 de la plaza de armas de La Habana en la época del Sor Marqués de la Torre y otros antecedentes sobre el particular. Originales". (Gobierno General, Leg. 321, núm. 15512).

En ese documento se expresa que S. M. aprobó el proyecto para las obras de "extención de Plaza de Armas en el terreno destinado para ella y construcción en los restantes de Casas de Cabildo, Aduana, Carsel y Quartel con decente habitación para su Gobernador y demás oficinas", ordenando "se escecute esta idea con arreglo a la demostración de los planos que incluye V. S. dando principio a las referidas Fabricas pr. la mas urgente y subcesivamente con proporcion al fondo de los arvitrios propuestos pr. esta Ciudad en que igualmente conbiene S. M. y a fin de que tenga efecto la importancia de comenzar y seguir dhas. obras, se ha servido resolverse prevenga al Yntendente de Rl. Hacienda de esta Ysla, como se escecuta pr. orden de esta fecha, entregue todo el producto del dro. de sisa de Zanja, establecido el Año 1563 con objeto de Obras Públicas qe. en el de 763 aplicó su antecesor a la Rl. Hacienda en concepto de Ramo de ella y lo que rindiese en adelante: queriendo S. M. que asi estos caudales, como los qe. procediesen de los demas arvitrios consignados a beneficio de la construccion se ponga en caxa de 3 Llaves y manejen con economia dando cuenta de ello en la forma que se practica en los otros de Rl. Hacienda dirigiendo a esta via de 6 en 6 meses Relacion de Estado y costo de las escecutadas".

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En el mismo expediente aparece la transcripción del proyecto referido que formuló el marqués de La Torre y aprobó la Corona para la realización de obras en la Plaza de Armas.

Por el interés extraordinario que dicho proyecto tiene y no haberse divulgado nunca, lo ofrecemos a continuación, íntegramente:

"Proyecto para la formación de una Plaza en la Ciudad de La Habana proporcionada a su numeroso vecindario y a los magníficos edificios que los particulares van construyendo con demostración de la hermosura deella y utilidades que se seguirán al Rl. servicio y al bien público.

"A.- Casa de Correos magnífica que se está construyendo y debe servir de modelo para las otras que se han de fabricar en la plaza todas uniformes en sus fachadas para mayor hermosura.

"B.- Iglesia Mayor como hoy existe, la que se debe demoler y dividiendo su terreno en dos partes, la una que es C queda para aumentar la Plaza de Armas, y la otra ha de venderse a beneficio de la fábrica de la Iglesia Mayor que se construye en la que pertenecía a los Regulares de la Compañía. En este terreno que es K agregándole la isleta L se puede formar la Casa de Ciudad y Cárcel aprobado por S. M. y a más construir una Casa para el Gobernador y de este modo se liberta el Rl. Herario de pagar dos mil pesos anuales para habitación de dho. Gobernador. La compra de este terreno no aumenta gasto, antes bien puede hacerse con alguna utilidad pues el valor del que ocupan actualmente la Cárcel y la Casa de Ciudad importa mucho mas que aquel y habrá varios compradores a causa de ser el paraje uno de los mejores y mas cómodos de la Población y al valor de este Terreno se añade el que producirá la

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

venta del que se agrega al quarto lado de la Plaza y va señalado con la letra N. Las casas de Ciudad, Gobernador y Carcel unidas formaran una Isleta de que resulta mas segura la prision que en el Terreno antiguo que se abandona por tener este casas contiguas que siempre son perjudiciales y arriesgadas a las cárceles publicas. Este edificio formará un lado de la Plaza y se pondrán en él los oficios publicos de escribanos pa. utilidad y conveniencia de la Ciudad, así como se proyectó en el otro terreno.

"E.- Terreno perteneciente a S. M. anexo al Castillo de la Fuerza en el que ningun particular puede fabricar. F. Almacen de Víveres que es de S. M. G. Casas de particulares de muy poco valor. En este terreno V se puede hacer un cuartel para un Batallón y con la Casa de Correos quedará formado el segundo lado de la Plaza y parte del terreno como se demuestra sobre el Plano. Con este Cuartel se redime al Rl. Herario de 1780 ps. que paga de alquiler anualmente por las casas que ocupa un Batallón del Regimiento Fixo que está conmucha incomodidad como se dexa conocer en la poca salud de las Tropas, pues solo este Batallón suele tener mas enfermos que el Regimiento entero, de Lombardía, y la causa de esto según la opinión de los Médicos y la experiencia, es la estrechez del Alojamiento y la humedad de sus piezas baxas. Agregaré que como ha de ser preciso en brebe que en el Morro y Cavaña exista siempre un Batallón, servirá el nuevo Quartel para que la guarnición se pueda mudar con comodidad sin que sea necesario que los batallones anden variando cada seis meses de vivienda, pero aún será mucho mayor la utilidad de este edificio quando llegue el caso de aumentarse, como es indispensable, en esta Plaza otro Batallón, pues escusara a la Rl. Hacda. el alquiler de las casas suficiente

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

a su alojamiento y al vecindario la escasez que ya empieza a sentirse de viviendas por el grande incremento que ha tenido el número de los Habitadores.

"Lo restante del tercer lado de esta Plaza que va distinguido con la letra J y actualmente está ocupado con las casas, en que con mucha incomodidad e indecencia imponderable están las oficinas de la Contaduria genl. de esto. y Rl. Hazda. Aduana y Administración de Correos, se destina para Casa de Aduana. La situación no puede ser más aproposito a este intento, pues esá sobre los Muelles del desembarcadero, y el corto pedazo de playa que hay entre estos y aquel Terreno es muy util para la provisional colocacion de los efectos, y frutos que se embarcan y desembarcan de continuo por el gran tráfico que se hace actualmente en este Puerto. Este edificio deberá tener todas las oficinas necesarias para el Despacho de la Administracion genl. de Rentas y del oficio de Rexistros, y podrán a mas hacerse Almacenes para el deposito de Comisos y Presas, y tambien de Viveres y Pertrecho para la Plaza, y escusará a la Rl. Hazda. el gasto de setecientos pesos que paga anualmente por alquileres de la casa qe. en el dia se emplea en estas oficinas, el que ocasionan los continuos reparos que es necesario hacer en ella por ser muy vieja, y estar amenazando ruina; y el importe de los alquileres de otros Almacenes, que se calcula no bajaran de tres mil pesos. Podra hacerse habitacion para el Administrador Genl. y el frente de este edificio formara el tercer lado de la Plaza, quedando su espalda mirando a los Muelles señalados con la M.

"El cuarto lado que es H lo ocupan unas casas arruinadas pertenecientes al Mayorazgo de Oquendo, de las cuales hay muchos com-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

pradores; y se venderan con la condicion de que deban formar el frente igual al de las casas de Ciudad, Aduana, Correos y Quarteles. Y de esta forma quedará una Plaza de Armas muy capaz y magnífica con edificios proporcionados a la grandeza de esta ciudad, y con la efectiva utilidad de siete mil quatrocientos ochenta pesos a favor del Rl. Erario que dexara de satisfacer los Alquileres de las Casas del Gobernador, de la Administracion y Contaduría del Quartel del Baton fixo y de los Almacenes de Víveres y Pertrechos de la Plaza que ascienden a esta cantidad".

También en el mencionado expediente se encuentra unido el plano del proyecto a que se refiere la memoria que acabamos de copiar.

De este proyecto sólo se construyeron las Casas Capitulares o Casa de Gobierno, o sea el actual Palacio Municipal, residencia entonces del Gobernador y de las oficinas del Ayuntamiento y otras dependencias, y el edificio destinado a la Administración de Correos y la Intendencia, mas tarde Palacio del Segundo Cabo, hoy residencia del Tribunal Supremo.

Hasta 1793, durante el gobierno de don Luis de las Casas, no se terminaron esas obras. Los gobernadores marqués de Someruelos y Juan Ruiz de Apodaca hermosearon la Plaza de Armas con faroles, bancos de piedra y árboles.

Durante el gobierno de don Francisco Dionisio Vives se realizaron también obras de embellecimiento de la Plaza de Armas, confiadas por dicho Gobernador a don José Bulnes, según aparece del expediente que obra en el Archivo Nacional de La Habana, con el título de Documento sobre nombramiento de don José Bulnes para la composición de la plaza de Armas (Gobierno Superior Civil, Leg. 1309, núm. 50856).

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

En este documento, que es la minuta de la comunicación oficial, se le participaba al referido señor José Bulnes, con fecha 23 de mayo de 1826 que había sido nombrado "como persona apropoxito" para la dirección de la obra "de la composición de la Plaza de Armas para hermosura del frente del Rl. Palacio del Gobo. y como primera entrada a la Ciudad, esperando desempeñe este cargo con el mismo celo, esquisito gusto, economía e inteligencia con que en otro tiempo de un basurero inmundo hizo un paseo delicioso".

En dicha comunicación se hacen resaltar los propósitos que se perseguían con la realización de esas obras. "Decorar - se afirma - como corresponde uno de los sitios mas preciosos de esta ciudad, donde pueda el vecindario gozar el fresco saludable de las tardes y noches, proporcionándose un punto de recreo y reunión, ha sido hace mucho tiempo objeto de mis deseos en beneficio de esta capital".

Habiendo concebido el insigne intendente don Claudio Martínez de Pinillos, conde de Villanueva, desde 1827 el proyecto de honrar públicamente la memoria del Rey Fernando VII en La Habana y encargada la construcción de una estatua pedestre en mármol al escultor Antonio Solá, quien la construyó en Roma y remitió a Cádiz, embarcándose con dirección a esta ciudad en 1834, no quiso que ese monumento fuese colocado en el lugar que eligió, el parque de la Plaza de Armas, sin realizar en el mismo obras que la transformasen, embelleciéndola. Para ello contó con la colaboración de los señores coronel Manuel Pastor, Ignacio González Cadrana y Ramón de la Sagra. Sacadas a subasta las obras, alcanzó la ejecución de las mismas el señor Gumersindo Corral. Se levantaron las losas de San Miguel que tenía el parque en las calles del centro y

se colocaron de nuevo en las laterales, arreglándose el nivel de éstas para que las aguas cayeran a los cuadros o a la plaza a fin de que no se formasen hoyos ni lagunas que impidiesen el tránsito. También encargó el conde de Villanueva cuatro fuentes pequeñas de mármol blanco, que se instalaron, aunque años más tarde desaparecieron, sin que hayamos podido descubrir el motivo ni el lugar adonde fueron destinadas; cuatro canapés de mármol blanco con bocel redondo y filete en la curva interior y costados; diversas piezas de mármol para la banqueta y zócalo en que había de colocarse la estatua. El costo total de las obras ascendió a $21,000. Por la estatua se le abonaron a don Antonio Solá 3,171 pesos 12 reales y 28 maravedís y 26,660 reales con 23 maravedís. Don Gumersindo Corral obtuvo por las obras de reparacion del parque la suma de 2,400. El descubrimiento de la estatua de Fernando VII y la inauguración de las obras de embellecimiento del parque de la Plaza de Armas se celebraron solemnemente el 24 de julio de 1834, con la presencia del capitán general don Miguel Tacón, autoridades militares y civiles y numeroso público. En el frente principal del pedestal de dicha estatua se lee la siguiente inscripción, que según refiere el Diario de la Habana, al dar cuenta del acto de descubrir dicha estatua fué dictada por el mismo monarca: "Ferdinandus VII Rex / Habanensi Populo / Desiderio Fidelitate Clarissimo / Imagine Corde / Perpetuo Adesse Voluit) MDCCCXXXIII". En la parte superior de los paños de la verja de hierro que circundaba el pedestal aparecía la siguiente inscripción: "La siempre fiel ciudad de La Habana al Rey Fernando VII". (11)

Cronistas, historiadores y viajeros reconocen unánimemente la importancia extraordinaria que como lugar de esparcimiento tuvo

en los tiempos coloniales la Plaza de Armas y, desde luego, su parque.

Así encontramos que Ildefonso Vivanco (12), dice que "su posición aparente por estar en el centro de la población comerciante y sobre todo, su bella perspectiva y dulce ambiente hacen de la Plaza de Armas el rendez-vous, de todos los extranjeros residentes en La Habana de intramuros", y que el viajero que visita por primera vez La Habana, si desembarca, como era antaño lo que regularmente acontecía, por el muelle de Caballería, apenas pise tierra y encamine sus pasos hacia el interior de la ciudad, "quedará sorprendido al verse en medio de un bonito jarlin y arbolado, eternamente verde y florido a influjos de la dulce temperatura del clima tropical".

Agrega el cronista Vivanco que "sólo en noches de retreta la encantadora música tan amada de los hijos de la zona tórrida lleva a la Plaza de Armas una linda y elegante concurrencia que entre el susurro de la brisa en los árboles y las flores, el murmullo de las fuentes y los sones de la música, discurre dulce y apaciblemente por sus calles departiendo, bien de amor, bien de empresas mercantiles". De esas noches de retreta, los días más concurridos en aquella época - 1841 - eran el Jueves y Viernes Santo, acudiendo entonces a la Plaza de Armas enorme concurrencia a oir el concierto sacro que allí se daba, y sin que se permitiera, como en los demás días del año, el paseo de carruajes por sus calles laterales. "Nada hay comparable, termina Vivanco, al golpe de vista y a la inmensa concurrencia que acude en estas dos noches a la Plaza de Armas; si la luna, como suele acontecer con

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

frecuencia, en estos días, ilumina el cuadro, nada hay más sorprendente, nada más agradable. La música toca melancólicamente, como llorando la muerte del hombre Dios, ni un carruaje viene a alterar el sordo murmullo que sólo se percibe: todo allí es igualdad y fraternidad, dulce recuerdo de la santa ley que instituyó aquel muerto sacrosanto. Los árboles parecen susurrar más lánguidamente, las fuentes no corren sino lloran gota a gota y la luna derrama sobre todo aquel conjunto su blanca y sulfurosa luz formando en las flores, en los grupos y en las fuentes sombras vaporosas que hacen concebir la bella idea de un jardín de fadas".

Nuestra compatriota María de la Merced Santa Cruz y Montalvo, condesa de Merlín (13), dedica elogiosas frases a las retretas que en 1840 se celebraban en el parque de la Plaza de Armas. "Al volver de paseo, dice, nos dirigimos a la Plaza de Armas, donde el gobernador da todas las noches en frente a su palacio un concierto de música militar. Allí se reúne la población blanca de todas clases. Hermosos árboles, una fuente de saltadores, y los palacios del gobernador y del intendente, circundan este grande espacio, formando de él un paseo encantador y enteramente aristocrático. Las reuniones públicas tienen aquí un aspecto de buen gusto exclusivo del país; nada de chaqueta ni de gorra; nadie viste mal; los hombres van de frac, con corbata, chaleco y pantalones blancos; las mujeres con trajes de linón o de muselina. Estos vestidos blancos que respiran coquetería y elegancia, armonizan perfectamente con las bellezas del clima, y dan a estas reuniones el carácter de una fiesta". Como puede descubrirse por las palabras de la condesa de Merlín, no era solamente la población de color, esclava, la excluída de estas retretas, sino también la clase popular blan-

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

ca, quedando por tanto consagrado el parque al esparcimiento de la burguesía española y la cubana adineradas y elementos oficiales y militares peninsulares.

Hacía 1859 se conservaba aún esta costumbre de las retretas nocturnas en la Plaza de Armas, pues el viajero y cronista español Antonio de las Barras y Prado, en sus memorias, publicadas en 1926 por su hijo Francisco de las Barras de Aragón (14), al referirse a la Plaza de Armas en la época en que visitó esta ciudad califica aquélla de "bonito paseo con jardines", y dice que "en este paseo hay retreta todas las noches de 8 a 9, por una banda militar. Durante ella se llena la plaza de gente y los alrededores de carruajes con señoras, que van a oir la música. Concluída aquélla, cada cual desfila por su lado y se queda la plaza desierta, pero los cafés y casas de refrescos que hay en la acera de enfrente al palacio conservan su animación hasta las 10 ó 10 y media en que se cierran. Este es uno de los puntos más concurridos de la población tanto de día como de noche por estar cerca del muelle de Caballería y ser uno de los centros de movimiento más importantes del comercio".

Más explícito aún en su descripción de la Plaza de Armas y encomio de sus bellezas y atractivos, es Samuel Hazard, el cronista extranjero que más extensa y fielmente ha relatado los usos y costumbres cubanos de los tiempos coloniales, quien en su obra Cuba a pluma y lápiz (15), recoge de esta manera sus impresiones sobre la Plaza de Armas en los meses anteriores al estallido de la guerra del 68, época en que visitó nuestra isla: "Ya estamos en la Plaza de Armas, que es el principal lugar público de la ciudad, ocupando el espacio comprendido entre las calles de Obispo y O'Reilly, fren-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

te al palacio. Forma un bonito cuadrángulo, a cuyos lados hay bancos de piedras tras los cuales se eleva una verja de hierro y dentro de sus límites cuatro jardinillos, separados unos de otros por cuatro sendas que se reúnen en el centro, formando una glorieta o círculo interior, en medio del cual se ha erigido una estatua de mármol a Fernando VII. Los jardines están llenos de plantas y flores, prestando mayor gracia a la escena las altas palmas reales".

Explica, después, Hazar la razón de que la Plaza de Armas fuera en aquel entonces lugar preferido de esparcimiento habanero: los ya citados conciertos militares nocturnos que allí se celebraban, y los que se ejecutaban "en beneficio del público y para satisfacción del capitán general". Era costumbre que las señoras en sus carruajes dieran vueltas alrededor de la plaza en los intervalos de las piezas musicales o recibieran las atenciones de sus galanes. Los caballeros paseaban por el parque fumando sus tabacos o permanecían sentados en los bancos o las sillas de alquiler que allí existían. Algunas señoras, sí iban acompañadas de un caballero, bajaban de sus volantas y se paseaban por el parque. Hazard señala la extrañeza que le causó observar "la falta de atención hacia las damas que mostraban los hombres, pues es muy raro ver a un caballero acercarse a los carruajes ycharlar con las damas, como es la costumbre en los Estados Unidos".

Los detalles ceremoniosos con que se celebraba la retreta militar quedan descritos por Hazard en esta forma: "Todas las noches, poco antes de las 8, un piquete de algún regimiento, compuesto de un sargento y varios soldados, seguidos de la banda, generalmente como de unos 50 o 60 músicos, marchan al través del parque

y se estacionan en un lugar determinado, permanente en actitud de "descanso" hasta que un redoble de tambor proveniente del cercano cuartel da la señal de "atención", en espera del cañonazo del Morro. Inmediatamente que éste ha sonado comienza el concierto. La guardia, con las armas al lado, permanece en actitud firme mientras toca la banda, y de descanso durante los intervalos de una pieza a otra. La música que se oye es generalmente escogida, selecciones de las principales óperas en buena parte. A las 9 en punto las cornetas y tambores de los diferentes cuarteles tocan a retreta y en seguida la guardia y la banda marchan hasta situarse frente a la puerta de palacio, tocando allí la última pieza, como un especial cumplimiento al capitán general, y como queriendo evidenciar que mientras la banda toca una hora para el público, sólo se reserva una pieza aquél para sus goces particulares. Terminada ésta, la tropa se dirige a su cuartel, a los sones de una alegre marcha. La fiesta ha terminado". Hazard declara que era ésta "una agradable manera de pasar la noche". Después de la retreta la mayoría de los concurrentes tomaba un refresco o comía algo en los cafés de moda entonces, de los que era el preferido el café El Louvre, por sus helados y granizados exquisitos, "tan buenos como en los Estados Unidos", y además por ser entonces "el mejor lugar de La Habana para observar la alta vida social durante la noche".

En los últimos años de la dominación española, la Plaza de Armas y su parque fueron víctimas de lamentable abandono. Ni allí se celebraban las retretas de antaño ni los habaneros lo frecuentaban como lugar preferido de esparcimiento. La ocupación militar norteamericana y la República quitaron por completo a aquel par-

que todas sus características de bello rincón colonial. Desaparecieron las fuentes, los bancos de piedra, los jardincillos y hasta tres de las cuatro palmas, conservándose sólo en el centro la estatua del déspota borbónico, como símbolo de un régimen que desgraciadamente no ha desaparecido en los tiempos contemporáneos.

A iniciativas de la revista Cuba Contemporánea, el Ayuntamiento, en sesión de 8 de enero de 1923, acordó dar a la Plaza de Armas el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, acuerdo que es ejecutivo, denominándose, por lo tanto así, oficialmente, esta plaza, aunque el pueblo sigue conociéndola por su nombre antiguo y tradicional de Plaza de Armas.

En los edificios circundantes de la Plaza de Armas se han realizado en los últimos tiempos adecuadas restauraciones: fué primero el palacete de la Intendencia o del Segundo Cabo, dedicado al Senado republicano, hoy residencia del Tribunal Supremo; después El Templete, y por último la Casa de Gobierno o Palacio Municipal; dirigidas y ejecutadas todas esas obras restauradoras por la pericia y buen gusto de los señores Evelio Govantes y Félix Cabarrocas.

Durante el ejercicio de 1928 a 1929 proyectó la administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias la restauración de la antigua Plaza de Armas, encomendando los proyectos y planos a los arquitectos Govantes y Cabarrocas, quienes lo formularon, según aparece de la copia fotográfica de los mismos publicada en la Memoria Municipal correspondiente al ya mencionado ejercicio; pero por falta de créditos adecuados fué imposible llevar a cabo dichas obras.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Cábele a la actual administración del alcalde Dr. Guillermo Belt y Ramírez la gloria de haber podido convertir en realidad el proyecto de restauración de la Plaza de Armas, aunque limitado hoy al parque que se levanta en su centro.

Para ello el Departamento de Fomento de nuestro Municipio que dirige el muy competente arquitecto Emilio Vasconcelos ha tenido a la vista diversos grabados antiguos de dicho parque que nosotros le ofrecimos, entresacándolos de los mejores que poseemos en nuestro archivo de grabados antiguos cubanos. De todos ellos se ha elegido uno del dibujante F. Mialhe, del año 1838, por ser el que ofrece no sólo mayores garantías de exactitud con la realidad de la época, sino también porque en él aparecen perfectamente reproducidos todos los pormenores del parque. Sólo han sido alterados o modificados algunos detalles, por así exigirlo imprescindiblemente las necesidades de los tiempos presentes.

Por la importancia que tiene esa obra restauradora del parque de la Plaza de Armas y por publicarse este Cuaderno aprovechando la actualidad que ofrece la inauguración de dichas obras, creemos oportuno reproducir aquí íntegramente la memoria de las mismas:

Memoria descriptiva de las obras de reconstrucción del parque de la Plaza de Armas.

Antecedentes.

La iniciativa del actual Alcalde de la Habana, Dr. Guillermo Belt y Ramírez, de embellecer, restaurándola a su antiguo aspecto colonial, la actual Plaza de Armas o Carlos Manuel de Céspedes, ha sido objeto de un estudio detallado por el Departamento de Fo-

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

mento, consultando grabados y fotografías de distintas épocas, a fin de que las obras se ajusten lo más posible al carácter y costumbres de nuestros tiempos coloniales.

En efecto, la Plaza de Armas, tal vez el más antiguo de los centros de reunión de los vecinos de esta Ciudad, está enmarcada por sus distintos frentes por los más importantes edificios de nuestra época colonial; teniendo por su frente a la calle Tacón el bello Palacio de los Capitanes Generales, hoy Ayuntamiento; el del Segundo Cabo, en el que se ha instalado el Tribunal Supremo de Justicia y el Castillo de la Fuerza, una de nuestras reliquias de las fortificaciones de la Habana, por la calle de O'Reilly; el histórico Templete y la residencia de los Condes de Santovenia por la de Baratillo y finalmente, viviendas de menor importancia por la de Obispo, con la sola excepción de la moderna construcción erigida en la esquina de Oficios, que viene a romper, junto con el incesante transitar de ómnibus, automóviles y tranvías, la placidez y quietud de este rincón histórico que tan vinculado se encuentra a nuestra historia.

Trazado.

Hasta los comienzos de nuestra era republicana, su trazado cruciforme característico de las plazas españolas, con sus paseos exteriores limitados por un murete de piedra que a modo de banco servía para descanso de los concurrentes al mismo, y rematado por una verja que servía de respaldo, y las aristas o canteros también enverjados, concurriendo las calles centrales al lugar de emplazamiento del monumento de Fernando VII, teniendo, además, cuatro pe-

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

queñas fuentes de piedra en los centros de cada uno de los canteros. Son las características esenciales y que según hemos expresado constan en los grabados y fotografías antiguas. Posteriormente por los gobiernos de la República se han realizado sucesivas transformaciones hasta su estado actual.

Pisos.

Aunque en sus antiguos trazados este Parque carecía de todo pavimento, pues sus paseos eran de tierra y continuación del pavimento de la calle, sin siquiera una acera o contén, ya que los muretes y pilares tenían guardacantones para evitar su destrucción por los vehículos, sin embargo, las necesidades de la circulación moderna que exige la existencia de una acera como refugio de los peatones de un lado y los inconvenientes en la época de las lluvias exige la construcción de pavimentos, dejando al exterior las aceras de hormigón actual y al interior se construirán los paseos y senderos con losas de "San Miguel", naturales o artificiales, tomando sus juntas a la manera que se hacía en aquella época, con cemento coloreado en rojo. Estas losas se asentarán con mortero de cemento sobre un atezado de hormigón hidráulico.

Muretes.

En todo su perímetro se construirá un murete de piedra de Jaimanitas, de buena calidad, de gran dureza, teniendo la forma y perfil diseñados en el plano; este murete será interrumpido por las entradas que estarán limitadas por pilares de piedra de la misma calidad, y terminando por unas copas o remates que rememoran los existentes en el Templete. Estos muretes llevarán una

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

plancha de 2 y medio centímetros de espesor, con una ligera inclinación para mayor comodidad y limpieza de los que los utilicen.

Además, se colocará en su parte superior una verja de hierro formada con cabillas de media pulgada y planchuelas de una y media por media pulgadas con sus brazos para que a modo de respaldo, ofrezcan mayor comodidad.

Calles y Senderos.

Los paseos exteriores tendrán 8 metros de ancho, circundando la plaza; en el sentido de los dos ejes se construirán calles de 6 metros, quedando así dividida la plaza en cuatro secciones; formándose en su centro un círculo de 14 metros de diámetro, coincidiendo su centro con el de la estatua de Fernando VII. Se construirán pequeños senderos de 1.50 metros en cada uno de los cuatro canteros. Todos estos paseos y senderos se pavimentarán en la forma que ya se deja explicado.

Verjas.

Además de la exterior, se colocarán verjas en los bordes de cada una de las calles centrales y paseo exterior; limitando los canteros a los que se tendrá acceso por una pequeña puerta colocada en una de las calles interiores; esta verja tendrá el mismo diseño de la antes descripta.

Igualmente se colocará otra verja, de mayores dimensiones e importancia, alrededor de la estatua.

Se ha tenido mucho cuidado al proyectar estas verjas de ajustarse en un todo a los modelos antiguos, copiándolos de los grabados y descripciones antiguas.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

Estas verjas serán pintadas con una mano de minio y otra de pintura de color verde antiguo.

Canteros.

Los cuatro grandes canteros, serán, a su vez, divididos en cuatro más pequeños para plantar en ellos flores y arbustos de nuestra flora tropical; tales como "embelesos, adelfas, marpacíficos", etc. Estas especies tienen la ventaja de florecer en todas las estaciones del año por lo que la variedad del colorido le darán alegría al conjunto. También se restablecerán las cuatro palmeras que existieron alrededor de la estatua.

Fuentes.

Siguiendo los antiguos grabados, se restablecerán las pequeñas fuentes que existían en el centro de cada cantero. Estas fuentes serán de piedra de Jaimanitas y de la forma adecuada, con sus correspondientes entradas de agua, desague y rebose, conectado al alcantarillado de la Ciudad.

Alumbrado.

Para el alumbrado de esta Plaza, tanto interior como de las calles limítrofes, se han emplazado 20 farolas del tipo de los primitivos postes de gas que existieron en los distintos parques de la Ciudad, adaptándoles una farola de estilo colonial con cristales esmerilados y bombillos de 200 watts, dando una iluminación perfecta a todos los lugares, en cuanto al interior; para las calles exteriores se han provisto las 12 farolas que recientemente fueron retiradas de este mismo parque por la Compañía Cubana de

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

Electricidad, restaurándolas y rematándolas con el mismo tipo de farol antes descrito.

Arbolado.

Aun cuando en los grabados antiguos el arbolado del parque estaba por su parte exterior, debido a la amplitud de las calles y a las pocas necesidades del tránsito de la época, es lo cierto que en la actualidad es prácticamente imposible, por lo que se han situado, en el interior, aproximadamente en el mismo sitio que ocupan los "Ficus Benjaminus", recientemente plantados; estimando que o bien pueden ser de esta misma clase o bien los "Ficus Nitida", o sea el vulgarmente conocido por "Laurel de Indias".

Las obras expresadas en la anterior Memoria se presupuestaron por el Departamento de Fomento del Municipio en la cantidad de $15,748.67.

El 2 de julio del presente año se realizó el acto de la subasta, adjudicándose la ejecución de las obras a los arquitectos contratistas señores Pascual de Rojas y Fernando Martínez Campos, por la suma de $14,832.05.

Se iniciaron los trabajos en 20 de agosto inmediato.

La inauguración de las obras ha de tener lugar el 16 de noviembre, día de San Cristóbal, celebrándose con ese motivo diversos festejos organizados por el alcalde Dr. Guillermo Belt y Ramírez.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

N O T A S :

(1).- Irene A. Wright, Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI, basada en los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, La Habana, 1927, 2 t.

(2).- Irene A. Wright, ob. cit. t. I, p. 6.

(3).- El destino histórico de La Habana antigua. En la revista Universidad de La Habana, La Habana, 1935, núm. 8-9, p. 58.

(4).- José María de la Torre, Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna, La Habana, 1857, p. 8.

(5).- Manuel Pérez Beato, Habana histórica y tradicional. En Archivo del Folklore Cubano, La Habana, 1925, vol. I, núm. 3, p. 216.

(6).- Irene A. Wright, ob. cit., t. I, p. 8-10.

(7).- Ob. cit., p. 17.

(8).- Pedro José Guiteras, Historia de la isla de Cuba, La Habana, Ed. de 1928, t. II, p. 90.

(9).- Memoria de los trabajos realizados por la Administración del alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, durante el ejercicio de 1929 a 1930. Departamento de Fomento, La Habana, 1930, p. 139.

(10).- Jacobo de la Pezuela, Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba, Madrid, 1863, t. III, p. 70.

(11).- Eugenio Sánchez de Fuentes y Peláez, Cuba monumental, estatuaria y epigráfica, La Habana, 1916, p. 515-529.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

8.30

(12).- Paseo pintoresco por la Isla de Cuba, La Habana, 1841, p. 129-132.

(13).- Viaje a La Habana, por la Condesa de Merlín, La Habana, 1922, p. 67.

(14).- La Habana a mediados del siglo XIX, Memorias de Antonio de las Barras y Prado, Madrid, 1926, p. 60.

(15).- Samuel Hazard, Cuba a pluma y lápiz, traducido del inglés por Adrián del Valle, La Habana, 1928, t. I, p. 211.

PATRIMONIO DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA